

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

CUENTA PUBLICA 2002

**INSTITUTO ELECTORAL
DEL D.F.**

24 A0 00



3800
Dirección Ejecutiva de Administración
SECRETARÍA Y del Servicio Profesional Electoral
DE FINANZAS

IEDF/DEAySPE/0552/2003

3 MAY -9 16:17

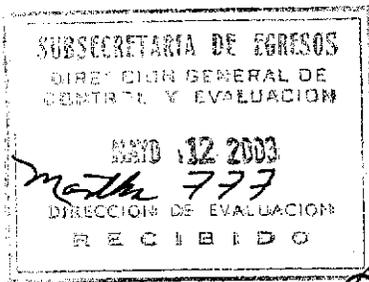
México, D.F. a 9 de mayo de 2003.

OFICINA DEL
C. SECRETARIO

DR. CARLOS MANUEL URZÚA MACÍAS
SECRETARIO DE FINANZAS
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

En atención a su oficio SFDF/295/2003 y en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Art. 393-C del Código Financiero del Distrito Federal, adjunto al presente le envío el informe de la Cuenta Pública que muestra el comportamiento del ejercicio presupuestal y los logros alcanzados por el Instituto Electoral del Distrito Federal durante el ejercicio 2002.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Atentamente

DR. ROBERTO KHALIL JALIL
Director Ejecutivo

1700/807

C.C.P. LIC. GUSTAVO PONCE MELÉNDEZ.- Subsecretario de Egresos.-Presente.
LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO.-Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal.-Presente
LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI.- Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal.-Presente.

FAM/igp



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE FINANZAS
Subsecretaría de Egresos

INFORME DE CUENTA PUBLICA 2002

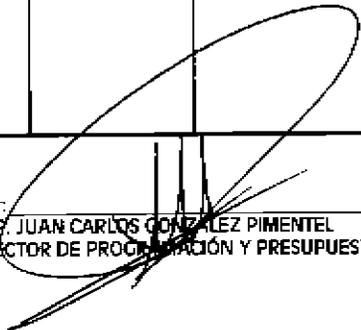
ORGANOS AUTONOMOS

ABRIL 2003

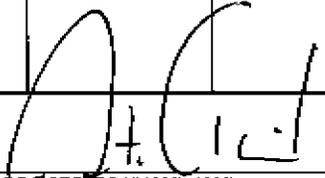
EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE: 24-A0-00
ORGANO AUTONOMO: INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S U P U E S T O (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPÍTULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	758,000.0	754,718.3	741,831.5	1,000.0	4,281.7	4,281.7	759,000.0	759,000.0	746,113.2
1000	359,543.8	374,021.8	374,021.8				359,543.8	374,021.8	374,021.8
2000	16,484.8	15,117.1	11,533.5				16,484.8	15,117.1	11,533.5
3000	117,100.4	114,418.8	106,008.7				117,100.4	114,418.8	106,008.7
4000	264,871.0	251,160.6	250,267.5				264,871.0	251,160.6	250,267.5
5000				1,000.0	4,281.7	4,281.7	1,000.0	4,281.7	4,281.7
6000									
7000									
9000									

ELABORO: 
C.P. JUAN CARLOS GONZÁLEZ PIMENTEL
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISO: 
C.P. FELIPE ALBA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZO: 
DR. ROBERTO KHALIL JALIL
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL

Hoja 1 De 6

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE		24-A0-00		INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	
ORGANO AUTÓNOMO					
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION EN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
1000	E-O	14,478.0	La variación, se debe a que se traspasaron recursos presupuestados originalmente en la partida 3301 "Asesorías", a la partida 1201 "Honorarios" para contratar al personal que trabaja con los Consejeros Electorales del Instituto. Asimismo, se traspasaron recursos del Capítulo 3000 para la partida 1101 para el pago de dietas de los consejeros distritales y los consejeros suplentes que por ley participaron en el proceso del Plebiscito 2002, también se traspasaron recursos del Capítulo 4000 para cubrir las cargas de trabajo para el personal del IEDF, asimismo se efectuaron los pagos por seguros para accidentes personales y pago del 2% de impuestos sobre nómina del personal eventual que participó en el proceso del plebiscito 2002.		
	E-M	0.0		No hay variación	
2000	E-O	14,951.3	Se continuó con la aplicación de las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en todas las áreas del Instituto, optimizando el aprovechamiento de los materiales, reciclando todo lo posible; se inició el uso de tarjetas para el control de fotocopiado; control de uso de vehículos y combustibles, así como se actualizaron y mejoraron los procedimientos de adquisición de bienes y servicios obteniendo reducciones en costos por realizar compras consolidadas.		
	E-M	(3,583.6)		La variación se explica por las economías obtenidas en materiales y útiles de oficina y materiales para el procesamiento de bienes informáticos, refacciones, accesorios y herramientas menores y alimentación de personas entre otros conceptos de gasto.	
3000	E-O	(11,091.7)	La variación se origina por la aplicación de las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en los siguientes conceptos de gasto: servicio telefónico convencional, energía eléctrica, mantenimiento y conservación de inmuebles y asesorías entre otras. De este capítulo, se traspasaron al capítulo 1000 recursos presupuestales para contratar personal de honorarios asimilados y pago de dietas.		
	E-M	(8,410.1)		La variación se explica por la actualización y mejora de los procedimientos para el uso de los diversos bienes y servicio básicos, control del uso de celulares y la aplicación de un programa anual de adquisiciones lo que permitió abatir costos.	
4000	E-O	(14,603.5)	La variación se deriva a que originalmente se habían presupuestado recursos para pago de prerrogativas, contratación de tiempos en radio y televisión, servicios generales y personales para 6 nuevos partidos, de los cuales solo 3 obtuvieron su registro, así como las economías obtenidas en las prerrogativas por actividades específicas de los partidos políticos. De este Capítulo mediante acuerdo de Consejo General No. ACU-062-02 se asignaron \$1,050,000.00 al programa 06 Plebiscito 2002 y se traspasaron recursos al Capítulo 1000 para cubrir el pago por cargas de trabajo para el personal del IEDF y al Capítulo 5000 para la adquisición de equipo de transporte, comunicaciones y de administración.		
	E-M	(893.1)		El Consejo General del IEDF mediante la resolución RS-26-02, determinó imponer una sanción al Partido de la Sociedad Nacionalista consistente en la suspensión de la entrega de sus ministraciones a partir del mes de octubre, lo que originó la variación registrada.	
5000	E-O			3,281.7	Corresponde a recursos que se traspasaron del Capítulo 4000 a este Capítulo para aplicarse a la adquisición de equipo de transporte, comunicaciones y de administración necesarios para el desarrollo de las actividades del Instituto.
	E-M			0.0	No hay variación

Claves: (E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORO:
C.P. JUAN CARLOS GONZALEZ PIMENTEL
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ:
C.P. FELIPE ALBA MARTINEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

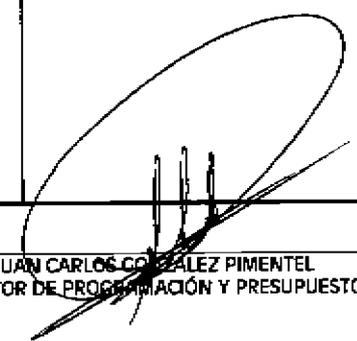
AUTORIZO:
DR. ROBERTO KHALIL JALIL
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

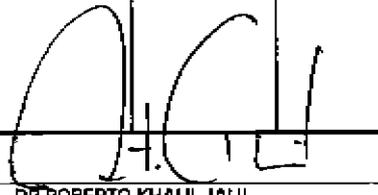
SECCION I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

CLAVE	24-A0-00	FECHA DE ELABORACIÓN:
ORGANO AUTÓNOMO	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	30-Abril-2003

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04			Administración Electoral en el Distrito Federal							
	00		Acciones del Programa Normal							
		01	Apoyar los Procesos Electorales que se realizan en el Distrito Federal	Acción	1	1	1	759,000.0	759,000.0	746,113.2

ELABORO: 
C.P. JUAN CARLOS GONZALEZ PIMENTEL
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISOR: 
C.P. FELIPE ALBA MARTINEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZO: 
DR ROBERTO KHALIL JALIL
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

P 04	DENOMINACION:
ORGANO AUTONOMO:	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio**
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original**
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado**

A) Los objetivos fundamentales de IEDF durante el ejercicio presupuestal 2002 fueron:

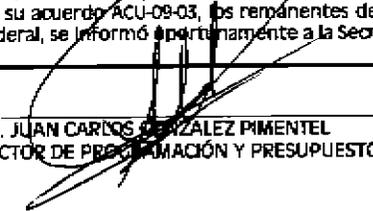
- Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos.
- Impulso y fortalecimiento de la cultura democrática y de participación ciudadana.
- Elaboración y actualización de la Cartografía Electoral.
- Formación y capacitación profesional electoral.
- Desarrollo Institucional y consolidación administrativa.
- Impulsar la incorporación de innovaciones tecnológicas, y continuar con la investigación y desarrollo de materiales así como investigación de alternativas que faciliten el ejercicio del voto para personas con discapacidad y de la tercera edad.
- Preparar y llevar a cabo el Plebiscito, para definir mediante el voto ciudadano la construcción de los segundos niveles del viaducto y periférico.

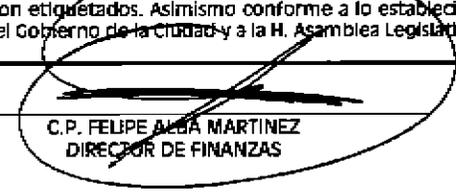
Para lo anterior se establecieron las siguientes estrategias:

- Asignación y entrega oportuna del financiamiento público a los Partidos Políticos, así como la contratación de tiempos en radio y televisión.
- Perfeccionamiento de los mecanismos de fiscalización.
- Apoyo a las representaciones de los Partidos Políticos ante el Consejo General, para el desarrollo de sus actividades.
- Desarrollo y continuación de proyectos en materia de Educación Cívica y divulgación de la cultura democrática.
- Revisión de la cartografía y generación del catálogo de unidades territoriales.
- Nueva conformación de los distritos uninominales.
- Desarrollar el Programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral
- Perfeccionar e incrementar los procedimientos para hacer más eficiente la operación Institucional.
- Elaborar proyectos estratégicos en materia de informática y comunicaciones tendientes a la modernización administrativa del Instituto.
- Fortalecer la capacitación de los Consejos Distritales.
- Consolidar y difundir las experiencias, información y materiales electorales, propios y de otras Instituciones.
- Diseño y coordinación de la capacitación para la integración de las mesas receptoras de votación para el Plebiscito 2002

Los Recursos que se asignaron al Instituto Electoral durante el ejercicio 2002, fueron suficientes para alcanzar al 100% las metas programadas y continuar con la consolidación de su infraestructura.

- B) La variación de 12,886.8 miles de pesos se deriva principalmente de economías obtenidas en los conceptos de gasto de materiales y suministros, servicios generales y prerrogativas para los partidos políticos originado principalmente por la aplicación de las normas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, lo que posibilitó reducir la contratación con terceros, permitiendo reorientar recursos a otros conceptos de gasto necesarios para la consecución de las metas programadas.
- C) La variación de 12,886.8 miles de pesos, surge como resultado de las economías obtenidas principalmente del Capítulo 3000, como gastos de propaganda, publicaciones oficiales, estudios e investigaciones, asesorías así como por la aplicación de las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en los servicios telefónico convencional, energía eléctrica, mantenimiento y conservación de inmuebles entre otras. Y del Capítulo 2000 la variación se explica por las economías obtenidas en materiales y útiles de oficina y materiales para el procesamiento de bienes informáticos, refacciones, accesorios y herramientas menores y alimentación de personas entre otros conceptos de gasto y por la mejora en los procedimientos de adquisición de bienes y servicios obteniendo reducciones en costos por realizar compras consolidadas. Con la finalidad de lograr una operación eficaz, con autorización del Consejo general en su acuerdo ACU-09-03, los remanentes del ejercicio 2002 fueron etiquetados. Asimismo conforme a lo establecido en el Artículo 321 Párrafo Segundo del Código Financiero del Distrito Federal, se informó oportunamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad y a la H. Asamblea Legislativa.

ELABORO: 
C.P. JUAN CARLOS GONZALEZ PIMENTEL
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

REVISO: 
C.P. FELIPE ALBA MARTINEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZO: 
DR ROBERTO KHALIL JAUL
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

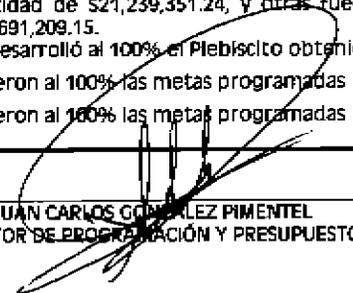
P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
04	00	01	APOYO A LOS PROCESOS ELECTORALES QUE SE REALIZAN EN EL DISTRITO FEDERAL	ACCION

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas**
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral cumplió con las metas y objetivos planteados en el Programa Operativo 2002 desarrollando las siguientes:

- A) Acciones:
- Se concluyó el programa de Formación y Capacitación Profesional Electoral.
 - Se continuaron los trabajos del proyecto Ludoteca Cívica Infantil, se reforzaron las metodologías y técnicas de evaluación educativa, incorporándose nuevos modelos pedagógicos y se editaron diferentes títulos orientados a la capacitación y educación cívica.
 - Se concluyó la impresión de la memoria del primer Programa de Fomento a Iniciativas Ciudadanas en el Distrito Federal.
 - Se implementó el diseño técnico del sistema informático para el seguimiento del programa de capacitación electoral 2003, con el que se dará seguimiento a la integración de las mesas directivas de casillas del proceso electoral 2003 en los 40 distritos.
 - Se entregó a los Partidos Políticos en forma oportuna el financiamiento público para sus actividades ordinarias y se proporcionó a los Partidos Políticos Nacionales de reciente creación el financiamiento correspondiente.
 - Se actualizaron las inscripciones en los libros de registro de las Asociaciones Políticas.
 - Se aprobó el plan de medios del año 2002, para la difusión ordinaria en radio y T.V. que como prerrogativa tienen derecho los Partidos Políticos.
 - Se continuó con los trabajos de investigación del Proyecto "Diseño de mecanismos tendientes a la modernización de los procesos electorales para la implantación de mecanismos tecnológicos para la automatización del proceso electoral".
 - La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, atendió con oportunidad todas las actividades programadas así como 28 actividades correspondientes al Programa Plebiscito 2002.
 - Se estableció comunicación y acercamiento con empresas nacionales y extranjeras relacionadas con tecnologías aplicadas al voto electrónico, para realizar una prueba piloto durante el proceso electoral 2003. Se actualizó la normatividad que en materia de organización electoral se aplicará durante el proceso electoral 2003.
 - Se incrementaron trabajos de información e intercambio de experiencias con órganos electorales del país y del extranjero.
 - Se concluyó la conformación de los nuevos distritos electorales y mediante acuerdo de Consejo General del IEDF, se determinó la división del territorio del D.F. en 40 Distrito Electorales "Uninominales".
 - Se concluyó el estudio técnico para determinar la viabilidad o no de conformar instrumentos electorales propios y se precisó la no viabilidad de conformar el catálogo de electores, padrón electoral y lista nominal, así como la no expedición de la credencial para votar con fotografía propia del D.F.
 - Se celebraron reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico Especial de Asesoría en materia de registro de electores, con la participación de los Partidos Políticos.
 - Por acuerdo ACU-62-02 del Consejo General del IEDF, se aprueban adecuaciones al presupuesto 2002 del cual se destinara para cubrir el Programa 06 Plebiscito 2002 al cantidad de \$21,239,351.24, y otras fuentes de financiamiento que se mencionan en el mismo acuerdo por \$27,451,857.91 dando un monto total a ejercer de \$48,691,209.15.
 - Se desarrolló al 100% el Plebiscito obteniéndose una votación favorable a la construcción de los segundos niveles del viaducto y periferico.
- B) Se cumplieron al 100% las metas programadas
 C) Se cumplieron al 100% las metas programadas

ELABORO:

 C.P. JUAN CARLOS GONZALEZ PIMENTEL
 SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISO:

 C.P. FELIPE ALBA MARTINEZ
 DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZO:

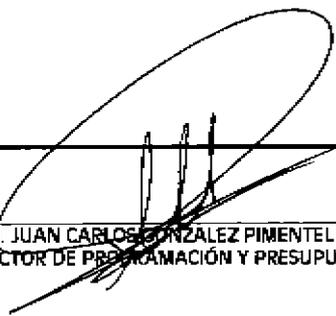
 DR ROBERTO KHALIL JACIL
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO
 PROFESIONAL ELECTORAL

SECCION III (Continuación)

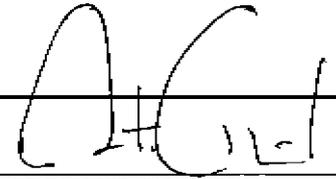
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- A) La variación de 12,886.8 miles de pesos se deriva principalmente de economías obtenidas en los conceptos de gasto de materiales y suministros, servicios generales y prerrogativas para los partidos políticos, así como por la aplicación de las normas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, lo que permitió reducir la contratación con terceros, permitiendo reorientar recursos a otros conceptos de gasto necesarios para la consecución de las metas programadas.
- B) La variación de 12,886.8 miles de pesos, surge como resultado de las economías obtenidas principalmente del Capítulo 3000, como gastos de propaganda, publicaciones oficiales, estudios e investigaciones, asesorías así como por la aplicación de las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en los servicios telefónico convencional, energía eléctrica, mantenimiento y conservación de inmuebles entre otras. Y del Capítulo 2000 la variación se explica por las economías obtenidas en materiales y útiles de oficina y materiales para el procesamiento de bienes informáticos, refacciones, accesorios y herramientas menores y alimentación de personas entre otros conceptos de gasto y por la mejora en los procedimientos de adquisición de bienes y servicios obteniendo reducciones en costos por realizar compras consolidadas. Con la finalidad de lograr una operación eficaz, con autorización del Consejo general en su acuerdo ACU-09-03, los remanentes del ejercicio 2002 fueron etiquetados. Asimismo conforme a lo establecido en el Artículo 321 Párrafo Segundo del Código Financiero del Distrito Federal, se informó oportunamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad y a la H. Asamblea Legislativa.

ELABORO: 
C.F. JUAN CARLOS GONZALEZ PIMENTEL
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

REVISÓ: 
C.F. FELIPE ALBA MARTINEZ
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZO: 
DR ROBERTO KHALIL JALIL
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL

Hoja 6 De 6